

FUTUEX concluye los trabajos pendientes del Observatorio Estatal de la Discapacidad y eleva al Consejo Nacional de la Discapacidad el informe a que hace referencia el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre: “informe sobre la situación y la evolución de la discapacidad en España 2013”.

Aunque nada dice este precepto, es de esperar que este informe se le continúe denominando “Informe Olivenza”.

FUTUEX agradece la dedicación de sus trabajadores en la conclusión de todos los trabajos pendientes.

{phocadownload view=file|id=134|text=Informe_CND_2013.pdf|target=s}